

DECRETO EXENTO N° 1.304.- I

CONTULMO,

26 AGO. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO.

- a) El Decreto Exento N° 136 de fecha 26 de enero de 2026, que aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa Mujer Jefa de Hogar (MJH), entre SERNAMEG Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la I. Municipalidad de Contulmo.
- b) La Resolución Exenta N° 07/2026 del 09-01-2026, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución – Programa Mujer Jefa de Hogar (MJH), año 2026.
- c) El Punto Noveno 1) del Convenio entre la Municipalidad de Contulmo y la Seremi de Desarrollo Social y Familia, que indica “*velar que el equipo técnico y profesional cumpla con los requerimientos técnicos del programa establecidos en las Orientaciones técnicas. Es así, que el proceso de selección de alguna persona del equipo o su reemplazo, el ejecutor estará obligado a efectuarlo en la forma indicada en el presente convenio y en las respectivas Orientaciones Técnicas, considerando especialmente los perfiles de cargo establecidos por SERNAMEG*”.
- d) El correo electrónico de fecha 24 de Agosto de 2026, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
- e) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- LLAMESE, a concurso Público para el proceso de selección del siguiente Prestador de Servicios a Honorarios:

- 01 Profesional para el Programa Mujer Jefa de Hogar Contulmo.

2.- Publíquese, las orientaciones para contratación a honorarios, en la página web de la Municipalidad de Contulmo, www.contulmo.cl / fan Page Municipal

3.- Nómbrase, a los integrantes del proceso de evaluación y selección, según orientaciones del SERNAMEG, Región del Bio Bio, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Director/a de Desarrollo Comunitario (contraparte)
- Asesor Jurídico Municipal
- Jefe de Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JRF/SFF/SAB/DQC/AMVG/msa

DISTRIBUCIÓN

- DIDECO
- DAF – Unidad de personal
- Secretaria Municipal.



JUAN RECABARREN FLORES
ALCALDE (S)

ORIENTACIONES PARA PROVEER EL CARGO PROFESIONAL, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE CONTULMO.

La I. Municipalidad de Contulmo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario llama a concurso para proveer el cargo de: Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar.

1. ETAPAS DEL PROCESO:

- a) Vacantes: 1 cargo por 44 horas semanales bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.
- b) Honorarios Brutos Mensuales: \$1.222.018
- c) Etapas de proceso:

1.1 Recepción de antecedentes:

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes en SOBRECERRADO a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N°109, a nombre de la Dirección Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual se postula.

Plazo de recepción de antecedentes desde **el 26 al 28 de agosto 2026**, en horario de 08:30 a 13:30 horas.

Nota: se declarará admisible para su revisión.

Nº	Etapas	Fechas
1	Recepción de antecedentes	Las personas interesadas deberán hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N° 109, a nombre de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual postulan: Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar. Plazo de recepción de antecedentes: desde el 26 al 28 de agosto de 2026 , en horario de 08:30 a 13:30 horas.
2	Revisión de antecedentes curriculares	31 de agosto y 01 de septiembre de 2026.
3	Entrevista psicológica y técnica	02 y 03 de septiembre de 2026.
4	Selección (Acta de selección)	04 de septiembre de 2026
5	Proceso de contratación	04 de septiembre de 2026
6	Inicio de las funciones	07 de septiembre de 2026

Nota: El calendario de las etapas de proceso pueden sufrir modificaciones en algunos de sus hitos según el desarrollo de éste.

1.2 Requisitos profesional

- Título universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Economía y/o Administración de 10 semestres.
- Contar con un mínimo de 2 años de experiencias en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde el enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas económicas, comprobables mediante certificados y/o recomendaciones.
- Deseable conocimiento en el funcionamiento municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Deseable conocimiento en el funcionamiento de los servicios de Estado, en especial los vinculados en el sector trabajo, economía y microempresa.
- Deseable conocimiento en administración y políticas públicas.
- Conocimiento en género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica sexual y reproductiva, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).
- Deseables conocimientos de Windows, office, y plataformas de video reuniones nivel intermedio.
- En caso de haber trabajado en Sernameg, contar con una buena evaluación de desempeño por parte del servicio.
- Deseable con domicilio en la Comuna de Contulmo y/o con disponibilidad de traslado a la Comuna de Contulmo.

2. FUNCIONES

- Ejecución del Convenio Mujer Jefas de Hogar, según lineamientos y orientaciones del Programa Comunal Municipal de Promoción de Derechos de la Mujer.
- Diseñar el proyecto comunal según pertinencia territorial, considerando orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
- Coordinar, planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo.
- Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, para afinar, complementar y generar cambios a su trayectoria proyectada.
- Coordinar con departamentos municipales, medidas y acciones, que permitan mejorar la gestión del programa, así como mantener informados a jefaturas y autoridades del municipio y Sernameg para gestionar apoyos, recursos y articular ofertas.
- Establecer gestiones con entidades públicas y privadas, a fin de generar alianzas que faciliten la capacitación, apoyo a los emprendimientos e inserción laboral de las mujeres del programa, y los demás componentes del mismo.
- Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación,

ejecución, seguimiento y evaluación).

- Participar en instancias de capacitación, reuniones y supervisiones convocadas por SERNAMEG Regional o Nacional.

3. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- Curriculum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado del Registro Civil de antecedentes, para fines especiales.
- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia (consulta inhabilidades por maltrato relevante).
- Certificado del Registro Civil de Inhabilidad para condenados por delitos sexuales contra menores según registro creado por la Ley 20.594. (Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad).
- Declaración jurada de inhabilidad para la administración pública.

4. COMISIÓN EVALUADORA

1. Director de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue (contraparte).
2. Jefe de Personal o quien le subrogue.
3. Asesor Jurídico

Consultas: al correo dideco@contulmo.cl